

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

**SEÑOR  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS.  
CIUDAD.**

25629

De mis Consideraciones:

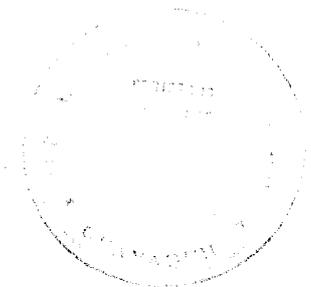
Yo, **HERNÁN EUGENIO SAMANIEGO TORRES**, Contador Público Federado, con Registro de la F.N.C.E. número 10.887 y Registro Nacional de Firmas Auditoras número SC-RNAE. 266, a Usted respetuosamente expongo y solicito:

Que en cumplimiento de mis obligaciones como auditor externo independiente me cumple adjuntar a la presente una copia de la Auditoria Externa realizada a COLIMPO S.A., por el ejercicio económico 2009.

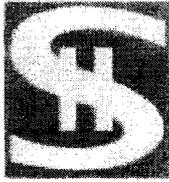
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Del, Sr. intendente de Compañías del Guayas, Muy Atentamente;

  
**CPA. ING. HERNÁN SAMANIEGO TORRES**  
**AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE**  
**REGISTRO R.N.A.E. # 266**



25629



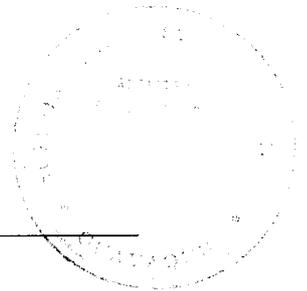
**SERVICIOS PROFESIONALES DE:**  
CONTABILIDAD, AUDITORIA EXTERNA, ASESORAMIENTO  
TRIBUTARIO Y FINANCIERO.

---

*CPA. ING. COM. HERNAN SAMANIEGO TORRES*

- **ASESOR COMERCIAL**
- **AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE (PERSONA NATURAL)  
SC-RNAE-266**
- **CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO FNCE-10887**

**CUENCA - PACHACAMAC 5-20 Y HERNAN LEOPULLA**  
**TELEFONOS: 2866-577 2866-749**  
**FAX: 2869-191**



---

# **INFORME**

---

**DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**COLIMPO S.A.**

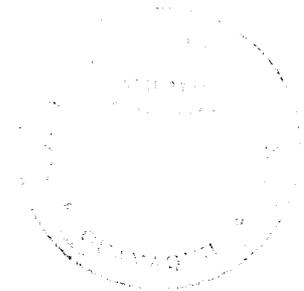
---

**CUENCA, MAYO DEL 2010**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
DE COLIMPO S.A.  
AÑO 2009**

Cuenca, 28 de Mayo del 2010

A los señores Accionistas y Directores:  
**DE COLIMPO S.A.**



De mis consideraciones:

Hemos auditado el balance general adjunto de **COLIMPO S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

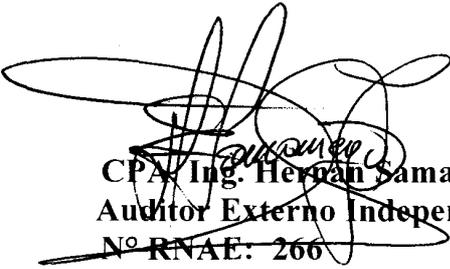
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los

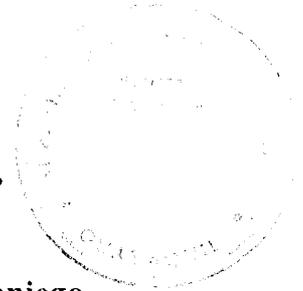
estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COLIMPO S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

atentamente,

**N° de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
08-C-DIC-439**

  
**CPA Ing. Hernán Samaniego  
Auditor Externo Independiente  
N° RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 1400059158001**



**COLIMPO S.A.**

**1) BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO,  
PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>INGRESOS</b>		<b>3.723.452.07</b>
Ventas gravadas	3.702.716.09	
Ingresos no operacionales	20.735.98	
<b>total de ingresos</b>		<b>3.723.452.07</b>
(-) Costo de Ventas		<u>2.750.270.81</u>
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>973.181.26</b>
(-) Gastos Operacionales		774.500.43
Gastos Generales	704.712.93	
Otros egresos	69.787.50	
<b>Utilidad Neta</b>		<b>198.680.83</b>
15% Utilidad Empleados		<u>29.802.12</u>
Utilidad después del 15% Util. Emp.		168.878.71
25% Impuesto a la Renta		<u>42.219.68</u>
<b>Utilidad antes de Reserva</b>		<u>126.659.03</u>

**Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.**

## COLIMPO S.A.

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD ANTES DEL 15% UTIL. EMP	198.680.83
(-) 15% Utilidades Empleados	29.802.12
UTILIDAD DESPUES DEL 15% UTIL EMP.	168.878.71
(-) 25% Impuesto a la Renta	42.219.68
UTILIDAD ANTES DE RESERVA	126.659.03

### IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

25% IMPUESTO A LA RENTA	42.219.68
(-) ANTICIPO PAGADO	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	28.741.52
(-) CREDITO AÑOS ANTERIORES	25.103.77
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	11.625.61

### CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

0.2% PATRIMONIO	1.039.005.61	2.078.01
0.2% COSTOS Y GASTOS	3.524.771.24	7.049.54
0.4% ACTIVO TOTAL	1.745.350.22	6.981.40
0.4% INGRESOS	3.723.452.07	14.893.81
TOTAL ANTICIPO		31.002.76
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE		28.741.52
ANTICIPO PROXIMO AÑO		2.261.24
PRIMER ANTICIPO		1.130.62
SEGUNDO ANTICIPO		1.130.62

Estos anticipos se deben pagar en Julio y Septiembre del 2010, según el noveno dígito del R.U.C.

**COLIMPO S.A.**

Balance General Auditado al 31 de Diciembre del 2009

**2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)**

Cuentas	2009	2008	VARIACIONES	
			Valor	%
<b>ACTIVO</b>				
<u>Corriente</u>				
Disponible	35.091.85	54.317.16	-19.225.31	-35.39
Exigible	628.532.45	865.927.62	-237.395.17	-27.42
Realizable	1.262.840.93	1.403.917.36	-141.076.43	-10.05
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.926.465.23</b>	<b>2.324.162.14</b>	<b>-397.696.91</b>	<b>-17.11</b>
<u>No corriente</u>				
Fijo Depreciable	201.681.61	220.113.82	-18.432.21	-8.37
Fijo no Depreciable	185.858.52	185.858.52	-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>387.540.13</b>	<b>405.972.34</b>	<b>-18.432.21</b>	<b>-4.54</b>
<b>TOTAL GENERAL ACTIVO</b>	<b>2.314.005.36</b>	<b>2.730.134.48</b>	<b>-416.129.12</b>	<b>-15.24</b>
<b>PASIVO</b>				
<u>Corriente</u>	1.274.999.75	1.638.635.14	-363.635.39	-22.19
<u>largo plazo</u>	0.00	130.704.47	-130.704.47	-100.00
<b>TOTAL GENERAL PASIVO</b>	<b>1.274.999.75</b>	<b>1.769.339.61</b>	<b>-494.339.86</b>	<b>-27.94</b>
<b>CAPITAL Y PATRIMONIO</b>				
Capital Social	30.000.00	30.000.00	-	-
Aportes para futuras capitalizac.	215.000.00	215.000.00	-	-
Reserva Legal	36.442.85	23.649.00	12.793.85	54.10
Reserva Facultativa	329.120.52	213.975.88	115.144.64	53.81
Reserva de capital	91.564.10	91.564.10	-	-
Reserva por valuación	210.219.11	210.219.11	-	-
Utilidades ejercicios anteriores	0.00	48.448.29	-48.448.29	-100.00
Utilidad del ejercicio	126.659.03	127.938.49	-1.279.46	-1.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.039.005.61</b>	<b>960.794.87</b>	<b>78.210.74</b>	<b>8.14</b>
<b>Total Pasivo+Patrimonio</b>	<b>2.314.005.36</b>	<b>2.730.134.48</b>	<b>-416.129.12</b>	<b>-15.24</b>

**Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.**

**COLIMPO S.A.**

**Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio  
inmediato anterior (2008)**

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2008 es de 1.42 y en el 2009 es de 1.51 veces, lo que significa que la empresa dispone de 1.51 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2009.
  
- b) El Activo Corriente del 2008 al 2009, disminuye en el 17.11% y se da por los decrementos que se presentan en los rubros del disponible, exigible y realizable. El Activo Total de un año para el otro sufre una disminución del 15.24%, dándose esto por las disminuciones que se presentan en el rubro del disponible, exigible, realizable y fijo depreciable.
  
- c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe un decremento del 22.19% en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2009 es de US \$ 1.274.999.75 dólares. El pasivo a largo plazo disminuye en el 100.00% representando un valor al 31 de Diciembre del 2009 de US \$ 0.00 dólares.
  
- d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado un incremento del 8.14% y se da principalmente por el incremento de la Reserva Legal, Reserva Facultativa y porque en el presente ejercicio se obtiene utilidades.

COLIMPO S.A.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2009, COMPARADO CON EL EJERCICIO DE 2008

<u>Capital Social</u>		30.000.00
Saldo al 31/dic/2008	30.000.00	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Aportes para Fut. Capitalizaciones</u>		215.000.00
Saldo al 31/dic/2008	215.000.00	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		36.442.85
Saldo al 31/dic/2008	23.649.00	
(+) Incrementos año 2009	<u>12.793.85</u>	
<u>Reserva Facultativa</u>		329.120.52
Saldo al 31/dic/2008	213.975.88	
(+) Incrementos año 2009	<u>115.144.64</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		91.564.10
Saldo al 31/dic/2008	91.564.10	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Reserva por valuación</u>		210.219.11
Saldo al 31/dic/2008	210.219.11	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		0.00
Saldo al 31/dic/2008	48.448.29	
(-) decrementos año 2009	<u>48.448.29</u>	
<u>Utilidades del Ejercicio</u>		126.659.03
Saldo al 31/dic/2008	127.938.49	
(-) decrementos año 2009	<u>1.279.46</u>	
<b>Total Patrimonio al 31/diciembre/2009</b>		<u>1.039.005.61</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los  
Estados Financieros.

## COLIMPO S.A.

### Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico del 2009

#### NOTA 1

1) **Antecedentes:** COLIMPO S.A., se constituye el 23 de Abril de 1982, con un capital de S/. 100.000 (4 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria décima quinta del Cantón Guayaquil, el 29 de Abril de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 723 del 29 de Julio de 1982. Hasta el año 2004 el Capital Social era de US \$ 5.000.00 dólares, información que desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil. El 16 de Marzo del 2005, se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número 9.318, la escritura pública de aumento del Capital Social en 25.000., por lo que actualmente el Capital Social es de US \$ 30.000 dólares, toda esta información se desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

#### NOTA 2

2) **Políticas Contables:** A continuación se resumen las políticas contables seguidas por COLIMPO S.A., en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

##### **a) Bases para la presentación de los Estados Financieros.**

La Empresa presenta sus estados financieros de conformidad con lo que se establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N<sup>o</sup> 1 "Presentación de Estados Financieros". además mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional es el Dólar americano USD desde el año 2000 por efectos de la conversión monetaria.

**a) *Valuación de Inventarios***

Los inventarios se presentan considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N<sup>a</sup> 7 "Inventarios". así como los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

**b) *Propiedad, planta y Equipo***

Estos activos están presentados de igual manera considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N<sup>a</sup> 12 "Propiedades, Planta y Equipo" y los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros, fruto de la aplicación de la NEC # 17, efectuado en el año 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos de conformidad con la NEC N<sup>a</sup> 13.

**NOTA 3**

**3) ACTIVO:**

Las Cuentas del Activo han sido clasificadas tomando en consideración lo que establece la NEC N<sup>a</sup> 1.

**3.1.- CORRIENTE:**

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo (Caja y Bancos) que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible constan las cuentas por

cobrar a los clientes, y préstamos a empleados y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventario de Mercaderías, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	35.091.85
Exigible	628.532.45
Realizable	<u>1.262.840.93</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>1.926.465.23</u></b>

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre de 2009, presentados por el Departamento de Contabilidad.

Dentro del **ACTIVO DISPONIBLE** tenemos las siguientes cuentas:

<b>CAJA</b>	200.00
<b>BANCOS</b>	
Banco del Pichincha Gquil	23.59
Banco Internacional	848.59
Produbanco Gquil 3125733	28.498.62
Banco del Pichincha Quito 3188590	<u>5.521.05</u>
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b><u>35.091.85</u></b>

La cuenta **ACTIVO EXIGIBLE** esta conformada por las siguientes cuentas:

CUENTAS	VALORES
CLIENTES	560.806.57
EMPLEADOS	13.880.59
IMPUESTOS RETENIDOS	28.741.52
CREDITO FISCAL	25.103.77
<b>TOTAL</b>	<b>628.532.45</b>

El **ACTIVO REALIZABLE** esta conformado por el Inventario de Mercaderías cuyo valor al 31 de Diciembre del 2009 es de US \$ 1.262.840.93 dólares.

### 3.2.- ACTIVO NO CORRIENTE:

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable, conformado por los Activos Fijos y el Activo Diferido de acuerdo a la siguiente demostración:

#### DEPRECIABLE Y NO DEPRECIABLE

De conformidad como lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 12 y 13 a continuación se presenta el desglose de la cuenta Propiedad, planta y Equipo

CUENTAS			VALORES	%
<b>ACTIVO FIJO</b>			387.540.13	
<b>DEPRECIABLE</b>			201.681.61	
EDIFICIOS	318.251.09	198.069.64		5%
(-) DEP. ACUM. EDIFICIOS	120.181.45			
EQUIPO DE OFICINA	28.417.21	-		10%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	28.417.21			
MUEBLES Y ENSERES	52.060.33	-		10%
(-) DEP. ACUM. MUEB. Y ENS.	52.060.33			
VEHICULOS	154.814.29	-		20%
(-) DEP. ACUM. VEHICULOS	154.814.29			
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.201.95	-		10%
(-) DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	54.201.95			
OTROS	4.832.27	3.611.97		10%
(-) DEP. ACUM. OTROS	1.220.30			
<b>NO DEPRECIABLE</b>			185.858.52	
TERRENOS	185.858.52	185.858.52		

## NOTA 4

### 4) PASIVO:

El grupo del Pasivo de igual manera se clasifica de acuerdo a lo que se establece en la NEC N<sup>a</sup> 1.

#### 4.1.- CORRIENTE:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2009:

<b>PASIVO CORRIENTE</b>		1.274.999.75
PROVEEDORES EXTERIOR	480.239.08	
RETENCIONES IVA POR PAGAR	1.668.26	
IMP. RETENCION EN LA FUENTE	1.281.38	
DEUDAS IESS	5.304.37	
ACREEDORES	36.572.30	
IMPUESTO IVA POR PAGAR	7.727.34	
PRESTAMOS BANCARIOS C.P.	670.185.22	
15% UTILIDAD EMPLEADOS	29.802.12	
25% IMPUESTO A LA RENTA	42.219.68	

#### PROVEEDORES DEL EXTERIOR:

INFRA	6,533.86
HIPERTHERM	74,618.69
MILLER ELECTRIC MPG.CO.	341,062.28
S.W.SI. INCORPORATED	42,269.77
HITACHI	15,754.48
<b>TOTAL</b>	<b>480,239.08</b>

#### PRESTAMOS BANCARIOS CP:

##### BANCOS:

BANCO DEL PICHINCHA	201.674.00
PRODUBANCO	<u>468.511.22</u>
TOTAL	<u>670.185.22</u>

El valor de **PRESTAMOS BANCARIOS**, corresponde a préstamos solicitados por **COLIMPO S.A.**, a entidades bancarias del país, tal es el caso del **GRUPO FINANCIERO PRODUCCION Y BANCO DEL PICHINCHA** con vencimientos durante el año 2010 y a tasas de interés que fluctúan entre el 10.20% y 10.21% y el 11.20% dependiendo de cada banco.

**NOTA 5**

**5) CAPITAL Y PATRIMONIO:**

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas:

Capital social	30.000,00
Aportes Futuras Cap.	215.000,00
Reserva legal	36.442.85
Reserva Facultativa	329.120.52
Reserva de Capital	91.564.10
Reserva por valuación	210.219.11
Utilidades del ejercicio	<u>126.659.03</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u><u>1.039.005.61</u></u>

## **NOTA 6**

### **6) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA**

#### **ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA**

##### **FUENTES CAPITAL DE TRABAJO**

Reserva legal	12.793.85	
Reserva facultativa	115.144.64	
Fijo depreciable	18.432.21	
		146.370.70

##### **USOS CAPITAL DE TRABAJO**

Pasivo no corriente	130.704.47	
Utilidades no distribuidas	48.448.29	
Utilidad del ejercicio	<u>1.279.46</u>	180.432.22

<b>VARIACION CAPITAL DE TRABAJO</b>		<u><u>(34.061.52)</u></u>
-------------------------------------	--	---------------------------

#### **MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO**

##### **AUMENTOS**

Pasivo corriente	<u>363.635.39</u>	363.635.39
------------------	-------------------	------------

##### **DISMINUCIONES**

Disponible	19.225.31	
Exigible	237.395.17	
Realizable	<u>141.076.43</u>	397.696.91

<b>AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO</b>		<u><u>(34.061.52)</u></u>
------------------------------------	--	---------------------------

**NOTA 7**

**7) FLUJO DE CAJA:**

<b>FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2009</b>			
Disponible al 31-XII-2008			54.317.16
<b>FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO</b>			
Reserva legal	12.793.85		
Reserva facultativa	115.144.64		
Utilidades no distribuidas	(48.448.29)	79.490.20	
<b>VARIACIONES DE ACTIVOS</b>			
Realizable	237.395.17		
Exigible	141.076.43		
Fijo depreciable	18.432.21		
		396.903.81	
<b>FONDOS PROVENIENTES DE OPER.</b>			
		476.394.01	
<b>VARIACIONES EN PASIVOS</b>			
Pasivo Corriente	(363.635.39)		
Pasivo no Corriente	(130.704.47)		
		(494.339.86)	
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO</b>			
Utilidades del Ejercicio	(1.279.46)	(1.279.46)	
<b>TOTAL FUENTES</b>			
			(19.225.31)
<b>SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2009</b>			
			35.091.85

## **NOTA 8**

### **8) RECOMENDACIONES:**

- a) Indico al departamento de Contabilidad que debe mantenerse actualizado especialmente en las Leyes conexas a la contabilidad como son: Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías y otras afines, de esta forma estarán en capacidad de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, evitando de esta forma el pago de multas e intereses por mora a las que estamos sujetos por no cumplir con dichos requerimientos.
  
- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2010 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento, así mismo todos los que colaboran en contabilidad deben estar totalmente actualizados en lo que comprenden las NIC y NIIFs para su aplicación desde al año 2012.
  
- c) Auditoría recomienda que en los Estados Financieros del año 2010, se presente la distribución del 15% Utilidad empleados y del 25% Impuesto a la Renta por pagar, obligación esta del contador general de la Empresa.

**INFORME PARA EL SERVICIO  
DE RENTAS INTERNAS**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**

**INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS REGIONAL LITORAL**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de **COLIMPO S.A.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de **COLIMPO S.A.** con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS DE COLIMPO S.A.**

**AÑO: 2009**

Cuenca, 25 de Mayo del 2010

A los señores Accionistas y Directores:

**DE COLIMPO S.A.**

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **COLIMPO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y, con fecha 25 de Mayo del 2010, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada

salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13) con los registros contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar **COLIMPO S.A.**, de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de **COLIMPO S.A.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoria fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 13 preparados por la Administración de **COLIMPO S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoria aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 13). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y de la Administración de **COLIMPO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,

N° de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
08-C-DIC-439

  
~~CPA. Ing. Hernán Samaniego~~  
~~Auditor Externo Independiente~~  
N° RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 1400059158001

**COLIMPO S. A.****DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN**

Año Fiscal 2009

**1. Datos del contribuyente sujeto a examen:**

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0990607699001
- 1.2 Domicilio Tributario: AV. JUAN TANCA MARENGO
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:  
NO EXISTE CAMBIOS
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal  
JORGE NELSON RIVADENEIRA VALLEJO  
C.I. 090203813-2
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe  
10 de Abril del 2008 (Período 5 años)
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:  
WIGBERTO OSWALDO PACHECO GARCIA  
C.I. 0902357920001
- 1.6 Actividad Económica Principal:  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPO  
PARA LA INDUSTRIA METALURGICA, INCLUSO PARTES Y  
PIEZAS. DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES, CAMIONES  
Y CAMIONETAS.
- 1.7 Actividad Económica Secundaria:  
NO EXISTE
- 1.8. Precios de Transferencia:  
a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

- b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar)<sup>1</sup>:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones <sup>2</sup>
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

<sup>1</sup> Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

<sup>2</sup> Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.



1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):

\_\_\_\_\_

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:

\_\_\_\_\_

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: \_\_\_\_\_

Clase de Fideicomiso<sup>7</sup>:

\_\_\_\_\_

Objeto de Fideicomiso<sup>8</sup>:

\_\_\_\_\_

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 <i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión <sup>9</sup>	% de participación del Patrimonio Autónomo

<sup>7</sup> Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

<sup>8</sup> Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

<sup>9</sup> Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
Beneficiario (s)			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario

- 1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión <sup>10</sup>	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario

- 1.13. Detalle de las partes relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

<sup>10</sup> Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.









1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

<b>COLIMPO S. A.</b>				
<b>Cuadro 1.20</b>				
<b>Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones</b>				
<b>Razón Social</b>	<b>Número de Identificación Tributaria</b>	<b>País y Ciudad de Residencia Fiscal</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Monto Usd.</b>

1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica<sup>18</sup>. (En el caso de que el contribuyente utilice otros sistemas por ejemplo para la gestión y control de la facturación, ventas, compras e inventarios, se deberá incluir cuadros adicionales que contengan la misma información solicitada en el cuadro 1.21)

<b>CUADRO 1.21</b>	
<b>SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE</b>	
<b>NOMBRE</b>	APRO
<b>SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)</b>	FOXPRO
<b>VERSIÓN</b>	2.5 DOS
<b>FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)</b>	AÑO 1998
<b>FUNCIONALIDADES</b>	TODAS LAS REQUERIDAS POR CONTABILIDAD
	EMISION DE DIARIO GENERAL, MAYOR POR CUENTAS
	BALANCE GENERAL
	BALANCE DE RESULTADOS
	<b>BALANCE DE COMPROBACION</b>
	<b>FACTURACION</b>
	<b>INVENTARIOS</b>
<b>SEGURIDADES DEL APLICATIVO</b>	<b>BANCOS</b>
	SEGURIDADES DE MULTIUSUARIOS
	ACCESO A LAS OPCIONES DESIGNADAS
<b>DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")</b>	
	<b>PROPIO ( X )</b>
	<b>TERCEROS ( )</b>
<b>RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR</b>	

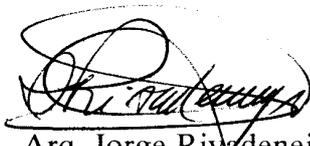
<sup>18</sup> Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

**ANEXO 1**

1.2.2. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008, donde se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012; señale el año de aplicación de NIIF en la entidad:

(Marque con una "x")

Año 2010	Año 2011	Año 2012	No Aplica (describa las razones)
		X	



Arq. Jorge Rivadeneira  
Representante Legal  
COLIMPO S. A.



CPA. Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425



COLIMPO S. A.

ANEXO 3

**REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA**

(Página 1 de 1)

Año fiscal 2009  
(En US Dólares)

CUADRO No. 2							
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2009 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2009 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2006					0.00		
2007					0.00		
2008	RETENCIONES		25,103.77	25,103.77	0.00		
		<b>CUADRO NO. 8</b>	<b>25,103.77</b>	<b>25,103.77</b>	<b>0.00</b>		

  
ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COLIMPO S. A.

  
CPA. OSWALDO PACHECO G.  
RUC 0902457920001  
CONTADOR F.N.C.E. 2425  
COLIMPO S. A.

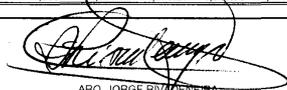


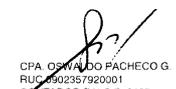
CUADRO No. 4  
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	90.36	104.82	279.34	147.80	63.26	95.87	161.73	643.55	180.65	278.94	87.96	83.59	2,217.87
	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	382.62	764.55	585.05	846.09	627.18	578.74	593.35	666.42	1,218.89	593.35	641.63	670.20	8,168.07
	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	1,210.78	1,026.15	533.89	523.01	426.85	662.61	426.31	500.46	386.28	500.77	403.68	914.47	7,515.26
	Otros (Detallar)													0.00
	<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>1,683.76</b>	<b>1,895.52</b>	<b>1,398.28</b>	<b>1,516.90</b>	<b>1,117.29</b>	<b>1,337.22</b>	<b>1,181.39</b>	<b>1,810.43</b>	<b>1,785.82</b>	<b>1,373.06</b>	<b>1,133.27</b>	<b>1,668.26</b>	<b>17,901.20</b>

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 799) (a)	1,683.76	1,895.52	1,398.28	1,516.90	1,117.29	1,337.22	1,181.39	1,810.43	1,785.82	1,373.06	1,133.27	1,668.26	17,901.20
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>1,683.76</b>	<b>1,895.52</b>	<b>1,398.28</b>	<b>1,516.90</b>	<b>1,117.29</b>	<b>1,337.22</b>	<b>1,181.39</b>	<b>1,810.43</b>	<b>1,785.82</b>	<b>1,373.06</b>	<b>1,133.27</b>	<b>1,668.26</b>	<b>17,901.20</b>

  
 ARQ. JORGE RIVERA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.

  
 CPA OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

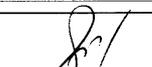
**CUADRO No. 5**  
**VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Retenciones en la fuente relacion de dependencia (por pagar SRI)	488.04	353.36	313.01	932.29	610.29	498.04	230.83	233.49	242.84	355.09	284.79	241.71	4.783.78
	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	41.96	36.01	129.49	92.05	55.69	41.07	75.26	205.76	71.32	98.25	45.39	64.62	956.57
	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	133.81	147.78	49.58	112.32	111.26	98.16	79.34	98.26	59.28	106.05	129.38	125.45	1.249.67
	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	1.047.45	924.10	536.73	613.73	524.56	681.74	524.21	573.64	1.229.52	573.85	509.12	849.60	8.588.25
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisoras de Tarjeta de Crédito (por pagar SRI)													0.00
	Retencion en la fuente por venta de combustibles a comercializadores 0.2%													0.00
	Retencion en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													0.00
	Retencion en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributacion													0.00
	Otras retenciones en la fuente por pagar SRI (Detallar)													0.00
	<b>Total segun libros</b>	<b>1.710.96</b>	<b>1.461.25</b>	<b>1.028.81</b>	<b>1.750.39</b>	<b>1.301.80</b>	<b>1.319.01</b>	<b>909.64</b>	<b>1.111.15</b>	<b>1.601.96</b>	<b>1.133.24</b>	<b>968.68</b>	<b>1.281.38</b>	<b>15.578.27</b>

**CUADRO No. 6**  
**CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones segun declaraciones (casillero No. 499 de la declaracion) (c)	1.710.96	1.461.25	1.028.81	1.750.39	1.301.80	1.319.01	909.64	1.111.15	1.601.96	1.133.24	968.68	1.281.38	15.578.27
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total de retenciones segun libros</b>	<b>1.710.96</b>	<b>1.461.25</b>	<b>1.028.81</b>	<b>1.750.39</b>	<b>1.301.80</b>	<b>1.319.01</b>	<b>909.64</b>	<b>1.111.15</b>	<b>1.601.96</b>	<b>1.133.24</b>	<b>968.68</b>	<b>1.281.38</b>	<b>15.578.27</b>

  
 ARO JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.

  
 CPA GUAYLDO PACHECO G  
 RUC: 1962357920001  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 7**  
**CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS**

**CODIGOS:**

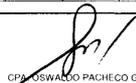
1 Tabacos Rebios	3 Sucedáneos	5 Bebidas Gaseosas	7 Perfumes y aguas de tocador	9 Armas de Fuego, Deportivas y Municiones	11 Vehículos >= 3.5 ton.
2 Tabacos Negros	4 Cerveza	6 Alcoholicos y bebidas alcoholicas	8 Videojuegos	10 Focos Incandescentes	12 Televisión Pagada
13 Aviones	14 Membresías / Cuo.	15 Casinos salas de juego y otros juegos de Azar			

CATEGORIA	SEGUN DECLARACION (b) & (c)								SEGUN LIBROS									
	Codigo (d) Casillero 301	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 902	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaracion dd/mm/aaaa	Codigo Cta Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE (g)			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad (f)	Valor						
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ABR. JORGE RODRIGUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 8**  
**CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cta. (e)
<b>CALCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL</b>				198.680,83
Mas/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0,00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL</b>				198.680,83
<b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	811		CUADRO No. 12	<b>29.802,12</b>
<b>CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>				
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL</b>	801 o 802		CUADRO No. 16	198.680,83
<b>Mezos:</b>				
Amortización de Rentas Tributarias (Art. 11 LRTI)	810		CUADRO No. 13	0,00
15% Participación a Trabajadores (f)	811		CUADRO No. 12	29.802,12
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 9	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	813		CUADRO No. 9	0,00
Deducciones por Leyes Especiales (h)	819			0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI)	821			0,00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	822			0,00
Deducción por rentas operadas en el extranjero (Art. 49 LRTI)				0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
<b>Mas:</b>				
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	0,00
Gastos no deducibles del exterior	815		CUADRO No. 10	0,00
Gastos incurridos para General Ingresos Exentos	816			0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817			0,00
Ajuste por precios de transferencia	820			0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria detallados en la <b>Nota Especial</b> de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE</b>				168.878,71
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLRTI)</b>	842		CUADRO No. 18.1	168.878,71
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 42 y 47 del RLRTI)</b>	841		CUADRO No. 18.1	0,00
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	849			<b>42.219,68</b>
<b>CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</b>				
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	849			42.219,68
<b>Mezos:</b>				
Anticipos de impuesto a la Renta (pagados)	851			0,00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 RLRTI)	852			0,00
Retenciones con la fuente realizadas en el extranjero	852			28.741,52
Retenciones por ingresos exentos del exterior	854			0,00
Exoneración por leyes especiales (i,j)	856		CUADRO No. 11	0,00
Remanente de anticipo no utilizable de repatriación anterior (Art. 76 RLRTI)			CUADRO No. 2	25.103,77
<b>SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	859			<b>0,00</b>
<b>SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	869			<b>-11.625,61</b>



ARG. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CP. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 9**  
**DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)**

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cia. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 15 RLRTI).				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 16 RLRTI).				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 17 RLRTI).				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 19 RLRTI).				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6).				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 22 RLRTI).				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0.00
Viajeros que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 21 RLRTI).				0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 18 RLRTI).				0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 64 RLRTI).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No. 16 R.O. 393, 31-VII-08 (b).				0.00
Otros (detallar)				0.00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSHUALDO PACHECO G.  
 RUC. 2502357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**COLIMPO S. A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2009**  
**(En US Dólares)**

**ANEXO 8**

(Página 3 de 9)

**CUADRO No. 10**  
**DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)**

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Segun Cia. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI, numeral 2)					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LRTI numeral 2)					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3)					0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3)					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5)					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c)	CUADRO No. 15				0.00
Honorarios no aportados al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9)					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11)					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11)					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11)					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 RLRTI)					0.00
Provision para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 13)					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, numeral 14 Art. 31 RLRTI)					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el RCF (Art. 13 LRTI)					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4)					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 32 RLRTI num. 8)					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLRTI, numeral 8, literal b)					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLRTI, numeral 8, literal d)					0.00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLRTI, numeral 10)	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLRTI, numeral 6)					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLRTI, numeral 1)					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7.8.11, Art. 32 num. 2 RLRTI)					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLRTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLRTI)					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLRTI, numeral 4)					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLRTI numeral 5)					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que estos se incorporen a la producción (Art. 26 RLRTI, numeral 4)					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLRTI, numeral 8)					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLRTI numeral 6)					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLRTI numeral 7)					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 32 RLRTI numeral 9)					0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLRTI)					0.00
Retenciones de impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLRTI					0.00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (Art. 27 RLRTI)					0.00
Gastos No sustentados					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar)					0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC: 092337920061  
 CONTADOR FISCAL E. 2425  
 COLIMPO S. A.

COLIMPO S. A.  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año fiscal 2009  
 (En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 4 de 9)

CUADRO No. 11  
 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)  
 (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0.00						



ARG. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 12**  
**CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)**

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				198,680.63
(-) 15% de participación a trabajadores (a)			<b>CUADRO NO. 8</b>	29,802.12
Utilidad después de participaciones				168,878.71
(-) Ingresos exentos				0.00
(-) Otras deducciones				0.00
(+) Gastos no deducibles				0.00
(-) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de Cálculo para la amortización				168,878.71
Limite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				<b>42,219.68</b>

**CUADRO No. 13**  
**DETALLE DE PERDIDAS TRIBUTARIAS (c)**  
 Al 31 de diciembre de 2009

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Amortización Año 2008	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2009	Amortización Acumulada (8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2009 (1) - (8)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)		(1) - (8)
<b>Pérdida 2004</b>	Hasta 2009										
Segun Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>Pérdida 2005</b>	Hasta 2010										
Segun Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>Pérdida 2006</b>	Hasta 2011										
Segun Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>Pérdida 2007</b>	Hasta 2012										
Segun Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>Pérdida 2008</b>	Hasta 2013										
Segun Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Segun Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>CUADRO NO. 8</b>	0.00	0.00	0.00

  
 ARO JORGE RIVASVEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.

  
 CPA OSMALIO PACHECO G.  
 RUC 2002357920001  
 CONTADOR F. N. O. E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**COLIMPO S. A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
**Año fiscal 2009**  
**(En US Dólares)**

**ANEXO 8**  
**(Página 6 de 9)**

**CUADRO No. 14**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)**

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			704,712.83
Total Gastos de Ventas			0.00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			704,712.83
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			14,094.26
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		<b>CUADRO NO. 10</b>	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0.00
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			14,094.26
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 15**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Ingresos Gravados:</b>				
Total Ingresos	699			3,723,452.07
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
<hr/>				
Total ingresos gravados				3,723,452.07
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
<u>Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)</u>				<u>111,703.56</u>
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	0.00
<u>Gastos de viaje durante el ejercicio</u>				<u>0.00</u>
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				111,703.56
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				<u>0.00</u>
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
<hr/>				



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

**CUADRO No. 15.1**  
**ANÁLISIS DE GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Base imponible:</b>				
Base imponible del Impuesto a la Renta mas el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.				
Porcentaje de deducción máximo				5.00%
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles según Auditor				0.00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				
Gastos indirectos no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas durante el ejercicio	773+774			0.00
Máximo de gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas				
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0.00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902657920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425  
 COLIMPO S. A.

COLIMPO S. A.  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año fiscal 2009  
 (En US Dólares)

ANEXO 8  
 (Página 9 de 9)

**CUADRO No. 15.2**  
**ANÁLISIS DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS**

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Créditos externos otorgados por partes relacionadas:</b>				
Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas durante el ejercicio	759+760			0.00
<hr/>				
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según Auditor				0.00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0.00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S. A.



CPA. OSWALDO PACHECO G.  
 RUC 0902357920001  
 CONTADOR F.N.C.E. 2425

CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA Fecha de Vencimiento:					
Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2008 (b)		Casillero de la declaración de Renta del año 2009 (b-1)		Descripción
	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	
Utilidad Contable		290 687 82	801 - CUADRO No. 8		Utilidad Contable
(+) 15% Part. Trabajadores		30 103 17	811		(+) 15% Part. Trabajadores
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2008	<u>170,584.65</u>	CUADRO No. 17 - AÑO 2009 Utilidad Efectiva		<u>188,878.71</u>

CUADRO No. 16.1 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA (a) AÑO 2009													
$[(1 - \%RL) * UE] - [(\%RO - \%R1) * B]$ $1 - (\%RO - \%R1) + [(\%RO - \%R1) * \%RL]$													
Donde:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>%RL: Porcentaje Reserva Legal (c)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UE: Utilidad Efectiva</td> <td>168 878 71</td> </tr> <tr> <td>%RO: Tarifa original de impuesto a la renta, 25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>%R1: Tarifa reducida de impuesto a la renta - 15%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Valor	%RL: Porcentaje Reserva Legal (c)		UE: Utilidad Efectiva	168 878 71	%RO: Tarifa original de impuesto a la renta, 25%		%R1: Tarifa reducida de impuesto a la renta - 15%		B: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI.	
Descripción	Valor												
%RL: Porcentaje Reserva Legal (c)													
UE: Utilidad Efectiva	168 878 71												
%RO: Tarifa original de impuesto a la renta, 25%													
%R1: Tarifa reducida de impuesto a la renta - 15%													
B: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI.													
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	<u>188,878.71</u>												

Concepto	AÑO 2008			AÑO 2009	
	Cuadro Relacionado	Utilidad Contable	Valor Máximo a Reinvertir (e)	Cuadro Relacionado	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2008	170 584 65	0 00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2009	168 878 71

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008 Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada)						
Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2008			
			Impuesto Causado según Contribuyente	Casillero de la declaración de Renta del año 2008	Cuadro Relacionado	Según Declaración
Reinversión	0 00	15 00%	0 00	841		0 00
No Reinversión	170 584 65	25 00%	42 646 76	842		42 646 76
<b>Total Impuesto Causado</b>			<u>42 646 76</u>	843		<u>42 646 76</u>

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2009 Tipo de Sociedad (Anonima/Limitada):							
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2009			
				Impuesto Causado segun Contribuyente (A)	Casillero de la declaracion de Renta del año 2008	Impuesto Causado Segun Declaracion (B)	Dif (A) - (B)
Reversion	CUADRO NO. 8	9.90	15.00%	0.00	841	0.00	0.00
No Reversion	CUADRO NO. 8	168 878.71	25.00%	42 219.68	842	0.00	42 219.68
<b>Total Impuesto Causado</b>				<b>42 219.68</b>	<b>843</b>		<b>42 219.68</b>

CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Ai 31 de diciembre de 2008	Ai 31 de diciembre de 2009
Capital social (1)	30,000.00	30,000.00
Reserva Legal (2)	23,849.00	23,849.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	78.83%	79.49%

CUADRO No. 20 REVELACION DE FECHAS DE INSCRIPCION (d)	
Concepto	Fecha de Inscricion año 2008
Escuela Publica	
Escuela Privada	



A/C: JUAN RIVALERO  
 RESERVANTE  
 CO. VPO S A



CPA DEWALDO LUIS  
 DEL ROSARIO  
 CONTADOR EN C. 2025  
 COLIMPO S A

**CUADRO No. 21 (a)**  
**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES**  
**FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES**

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
 102 AÑO   
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE  
 201 RUC   
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN   
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)  
 ORIGINAL   
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
------------------	---	---	---	-------

**ESTADO DE SITUACIÓN**

ESTADO DE SITUACIÓN				
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA BANCOS	311			35091.85
<b>TOTAL</b>				<b>35,091.85</b>
INVERSIONES CORRIENTES	312			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	313	0.00
		DEL EXTERIOR	314	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315	568,655.14
		DEL EXTERIOR	316	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>568,655.14</b>
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	317	0.00
		DEL EXTERIOR	318	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	319	13,880.59
		DEL EXTERIOR	320	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>13,880.59</b>
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	321			7,848.57
<b>TOTAL</b>				<b>7,848.57</b>
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	323			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	324			28,741.52
<b>TOTAL</b>				<b>28,741.52</b>
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	325			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
INVENTARIO DE PRODUCCIONES EN PROCESO	326			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	327			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO Y MERCAD. EN ALMACEN	328			1,262,840.93
<b>TOTAL</b>				<b>1,262,840.93</b>
MERCADEERAS EN TRANSITO	329			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
INVENTARIO DE HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	330			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332			25,103.77
<b>TOTAL</b>				<b>25,103.77</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>339</b>		<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,926,466.23</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341			318,251.09
<b>TOTAL</b>				<b>318,251.09</b>
NAVES, ALRONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES	342			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
MUEBLES Y ENSERES	343			5,060.33
<b>TOTAL</b>				<b>5,060.33</b>
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344			82,619.16
<b>TOTAL</b>				<b>82,619.16</b>
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	345			0.00
<b>TOTAL</b>				<b>0.00</b>
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL	346			15,461.29
<b>TOTAL</b>				<b>15,461.29</b>
OTROS ACTIVOS FIJOS	347			483,221.21
<b>TOTAL</b>				<b>483,221.21</b>

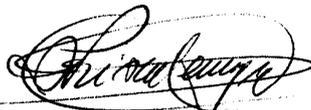
Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
			TOTAL	4,832.27	
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	346			410,895.53	
			TOTAL	410,895.53	
TERRENOS	349			185,050.52	
			TOTAL	185,050.52	
GRUPOS EN PROCESO	350				
			TOTAL	0.00	
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>	<b>359</b>		<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>387,540.13</b>	
<b>ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)</b>					
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		TOTAL	0.00	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	373		TOTAL	0.00	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375		TOTAL	0.00	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		TOTAL	0.00	
(1) AMORTIZACION ACUMULADA	378		TOTAL	0.00	
			TOTAL	0.00	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>379</b>		<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>					
INVERSIONES LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381	TOTAL	0.00	
	OTRAS	382	TOTAL	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	383	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	384	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	385	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	386	TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	387	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	388	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	389	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	390	TOTAL	0.00
(1) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	391		TOTAL	0.00	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		TOTAL	0.00	
<b>TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO</b>	<b>397</b>		<b>TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>399</b>		<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,314,005.36</b>	
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	411	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	412	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	414	TOTAL	480,239.08
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE	LOCALES	415	TOTAL	670,185.22	
	DEL EXTERIOR	416	TOTAL	670,185.22	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	417	TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	418	TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	419	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	420	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	TOTAL	52,553.65
		DEL EXTERIOR	422	TOTAL	52,553.65
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	453		TOTAL	42,219.68	
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424		TOTAL	29,802.12	
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)	425		TOTAL	29,802.12	
CRÉDITO A MUTUO	426		TOTAL	0.00	



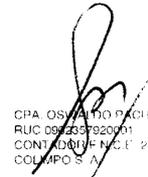
Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605			
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606			20,735.98
			TOTAL	20,735.98
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			
			TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608			
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	609		
	DE OTRAS LOCALES	610		
	DEL EXTERIOR	611		
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612			
			TOTAL	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>699</b>		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,723,462.07</b>
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691			
			TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO LÍMITE INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692			
			TOTAL	0.00
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
<b>COSTOS</b>				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			1184181.49
			TOTAL	1,184,181.49
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			2828930.25
			TOTAL	2,828,930.25
II INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705			1262840.93
			TOTAL	1,262,840.93
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707			
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708			
			TOTAL	0.00
III INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	710			
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			
			TOTAL	0.00
III INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711			
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712			
			TOTAL	0.00
IV INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713			
			TOTAL	0.00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715			
			TOTAL	0.00
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717			
			TOTAL	0.00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	716			
			TOTAL	0.00
CONTRIBUCIONES PROFESIONALES Y DE IAS	721			
			TOTAL	0.00
CONTRIBUCIONES A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725			
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727			
			TOTAL	0.00
COMBUSTIBLES	729			
			TOTAL	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731			
			TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	733			
			TOTAL	0.00
TRANSPORTE	735			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES	PARA LIBERACION PATRONAL	737		
			TOTAL	0.00
	PARA DESARROLLO	739		
			TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745		
	DEL EXTERIOR	747		
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
TOTAL					0.00
COMISIONES	LOCAL	749		TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	751		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	753		TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	755		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	TOTAL	757	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	759	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	763	TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	765		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADAS	767		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
OTRAS PÉRDIDAS		769		TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		773		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
GASTOS DE VIAJE		777		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		779		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	781		TOTAL	0.00
	NO ACELERADA	783		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
AMORTIZACIONES		785		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
SERVICIOS PÚBLICOS		787		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		789		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
PAGOS POR OTROS BIENES		791		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>797</b>		<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>2,750,270.81</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
<b>GASTOS</b>					
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		704		TOTAL	0.00
TOTAL					223602.6
SUPLICIOS, SUPLENIDOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CORRESPONDEN POR SU VALOR A LOS TERCEROS		718		TOTAL	223,602.80
TOTAL					97,749.42
MANEJOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES, DEMÁS REMUNERACIONES QUE CORRESPONDEN POR SU VALOR A LOS TERCEROS		718		TOTAL	97,749.42
TOTAL					42,428.57
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		720		TOTAL	15,202.11
TOTAL					43,457.54
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		722		TOTAL	50006.9
TOTAL					50,006.90
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		724		TOTAL	0.00
TOTAL					43,457.54
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		726		TOTAL	50006.9
TOTAL					43,457.54
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		728		TOTAL	50006.9
TOTAL					50,006.90
COMBUSTIBLES		730		TOTAL	0.00
TOTAL					26573.85
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		732		TOTAL	20,573.85
TOTAL					8,762.3
SUMINISTROS Y MATERIALES		734		TOTAL	8,762.30
TOTAL					0.00
TRANSPORTE		736		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	738		TOTAL	0.00
	PARA DESAHUCIO	740		TOTAL	0.00
	PARA CUENTAS INCUBRABLES	742		TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES	744		TOTAL	0.00
TOTAL					0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745				
	DEL EXTERIOR	748		TOTAL	0.00	
COMISIONES	LOCAL	750				
	DEL EXTERIOR	752		TOTAL	0.00	
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754			69,787.50	
	DEL EXTERIOR	758		TOTAL	69,787.50	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	758			
		DEL EXTERIOR	760		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762			
		DEL EXTERIOR	764		TOTAL	0.00
				TOTAL	0.00	
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766				
	NO RELACIONADAS	768		TOTAL	0.00	
				TOTAL	0.00	
OTRAS PERDIDAS		770				
				TOTAL	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CENICIONES)		772			28,461.74	
				TOTAL	28,461.74	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		774				
				TOTAL	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN		775				
				TOTAL	0.00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		776			38,907.62	
				TOTAL	38,907.62	
GASTOS DE VIAJE		778				
				TOTAL	0.00	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		780				
				TOTAL	0.00	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782				
	NO ACELERADA	784		TOTAL	18,432.21	
				TOTAL	18,432.21	
AMORTIZACIONES		786				
				TOTAL	0.00	
SERVICIOS PÚBLICOS		788			42,394.22	
				TOTAL	42,394.22	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		790			68,643.85	
				TOTAL	68,643.85	
PAGOS POR OTROS BIENES		792				
				TOTAL	0.00	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>798</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>774,600.43</b>	
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>799</b>		<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>3,524,771.24</b>	
BAJA DE INVENTARIO INFORMATIVO		794				
				TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE INFORMATIVO		795				
				TOTAL	0.00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO INFORMATIVO		796				
				TOTAL	0.00	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>801</b>	316	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>199,680.83</b>	
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>802</b>		<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		



ARQ. JORGE RIVALTA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 COLIMPO S.A.

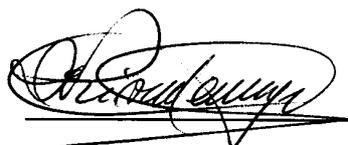


CPA OSVALDO PACHECO  
 RUC 097337920001  
 CONTADOR INDEPENDIENTE  
 COLIMPO S.A.

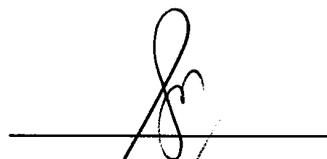
**DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO  
OCURRIDAS DURANTE EL AÑO**

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **COLIMPO S. A**

1. Como principales transacciones durante el año 2009, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas y otras rentas.



Arq. Jorge Rivadeneira  
Representante Legal  
COLIMPO S. A.



CPA. Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425

**COLIMPO S. A.****SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR****Razón social y RUC del Auditor Externo Actual:** CPA. ING. HERNAN SAMANIEGO TORRES 1400059158001**Razón social y RUC del Auditor Externo de ejercicio económico anterior:** NINGUNO

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR <sup>1</sup>		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas <sup>2</sup>	Seguimiento o comentarios
No se realiza el calculo del 15% utilidad empleados y 25% impuesto a la renta en los estados financieros	Que se proceda a efectuar los cálculos del 15% utilidad empleados y del 25% impuesto a la renta		



Arq. Jorge Rivadeneira  
Representante Legal  
COLIMPO S. A.



CPA, Oswaldo Pacheco G  
RUC N° 0902357920001  
Contador Registro N° 2425

<sup>1</sup> Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2008. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.I.CI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.  
<sup>2</sup> Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

**ANEXO 13**



Activos pagados por anticipado	331	0	el sujeto pasivo	701	1.184.181,49	
Otros activos corrientes	332	25.103,77	Compras netas locales de bienes no producidos por			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>339</b>	<b>1.926.465,23</b>	el sujeto pasivo	<b>702</b>	<b>0</b>	
<b>ACTIVO FIJO</b>			Importaciones de bienes no producidos por			
Inmuebles (excepto terrenos)	341	318.251,09	el sujeto pasivo	703	2.828.930,25	704 0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por			
Muebles y enseres	343	52.060,33	el sujeto pasivo	705	1.262.840,93	
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	82.619,16	Inventario inicial de materia prima	706	0	
Equipo de computación y software	345	0	Compras netas locales de materia prima	707	0	
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	154.814,29	Importaciones de materia prima	708	0	
Otros activos fijos	347	4.832,27	(-) Inventario final de materia prima	709	0	
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	410.895,53	Inventario inicial de productos en proceso	710	0	
Terrenos	349	185.858,52	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0	
Obras en proceso	350	0	Inventario inicial de productos terminados	712	0	
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>	<b>369</b>	<b>387.540,13</b>	(-) Inventario final de productos terminados	<b>713</b>	<b>0</b>	
<b>ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)</b>			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que			
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	715	0	716 223.602,6
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones			
Gastos de Investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	0	718 97.749,42
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	719	0	720 42.428,57
(-) Amortización acumulada	378	0	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722 15.202,11
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>379</b>	<b>0</b>	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>724 0</b>
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>			Arrendamiento de inmuebles	725	0	726 43.457,54
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	0	728 50.006,9
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	0	730 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	0	732 28.573,85
Relacionados / Locales	383	0	Suministros y materiales	733	0	734 8.762,3
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	0	736 0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738 0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740 0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables			742 0
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	743	0	744 0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746 0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748 0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	0	750 0
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752 0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios			
<b>TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO</b>	<b>397</b>	<b>0</b>	Local	<b>753</b>	<b>0</b>	<b>754 69.787,5</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO (339 + 369 + 379 + 397)</b>	<b>399</b>	<b>2.314.005,36</b>	Del exterior	<b>755</b>	<b>0</b>	<b>756 0</b>
<b>PASIVO</b>			Intereses pagados a terceros			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			Relacionados / Local	757	0	758 0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Del exterior	759	0	760 0
Relacionados / Locales	411	0	No relacionados / Local	761	0	762 0

Pasivos diferidos	479	<input type="text" value="0"/>	UTILIDAD GRAVABLE	829	<input type="text" value="168.878.71"/>
Otros pasivos	489	<input type="text" value="0"/>	PERDIDA	939	<input type="text" value="0"/>
<b>TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)</b>	<b>499</b>	<b><input type="text" value="1.274.999.75"/></b>			
			Utilidad a reinvertir y capitalizar	841	<input type="text" value="0"/>
			Saldo utilidad gravable	842	<input type="text" value="168.878.71"/>
			Total impuesto causado	849	<input type="text" value="42.219.68"/>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Capital suscrito y/o asignado	501	<input type="text" value="30.000"/>	(-) Anticipo pagado	851	<input type="text" value="0"/>
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	<input type="text" value="28.741.52"/>
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	<input type="text" value="215.000"/>	(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	<input type="text" value="0"/>
Reserva legal	507	<input type="text" value="36.442.85"/>	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	<input type="text" value="0"/>
Otras reservas	509	<input type="text" value="630.903.73"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	855	<input type="text" value="25.103.77"/>
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	<input type="text" value="0"/>	(-) Exoneración por leyes especiales	856	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	<input type="text" value="0"/>			
Utilidad del ejercicio	517	<input type="text" value="126.659.03"/>	<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	859	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida del ejercicio	519	<input type="text" value="0"/>	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	869	<input type="text" value="11.625.61"/>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>598</b>	<b><input type="text" value="1.039.005.61"/></b>			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>599</b>	<b><input type="text" value="2.314.005.36"/></b>	Anticipo proximo año (formula)	879	<input type="text" value="2.261.24"/>

Pago previo (informativo)

890

**DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)**

Impuesto	897	<input type="text" value="0"/>	Interés	898	<input type="text" value="0"/>	Multa	899	<input type="text" value="0"/>
----------	-----	--------------------------------	---------	-----	--------------------------------	-------	-----	--------------------------------

**VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)**

Total impuesto a pagar (859 - 897) 902

Interés por mora 903

Multas 904

**TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)** 999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Compensaciones 906

Mediante Notas de Crédito 907

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO**

N/C No.	908	<input type="text" value=""/>	N/C No.	910	<input type="text" value=""/>	N/C No.	912	<input type="text" value=""/>	N/C No.	914	<input type="text" value=""/>
Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	915	<input type="text" value="0"/>

**DETALLE DE COMPENSACIONES** Resolución No. 916

Valor USD 917  Resolución No. 918

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198  RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO	921	no existe dato
BANCO	922	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente  
Numero Serial: 990360431212  
Fecha Recaudacion: 28/04/2010

**RECOMENDACIONES SOBRE  
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

## RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cuenca, 28 de Mayo del 2010

A los señores Socios y Directores:

**DE COLIMPO S. A.**

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **COLIMPO S. A.** al 31 de diciembre del 2009, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **COLIMPO S. A.** es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta)

seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **COLIMPO S. A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de algunas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que

requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

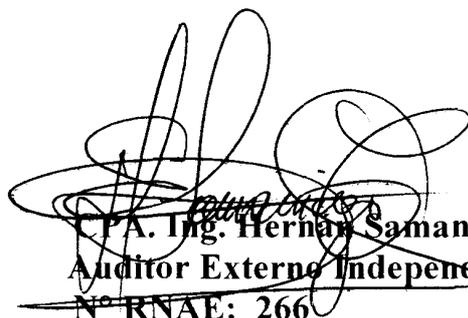
- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta reconocidos por la Administración Tributaria.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.

- 13 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: “Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros”.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Arq. Jorge Rivadencira y del CPA. Oswaldo Pacheco, Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,

**N° de Resolución en la  
Intendencia de Compañías  
08-C-DIC-439**

  
**CPA. Ing. Hernán Samaniego  
Auditor Externo Independiente  
N° RNAE: 266  
FNCE: 10887  
RUC: 1400059158001**

## **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS**

### **1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE.**

#### **Antecedentes Legales:**

#### **Ley de Reforma Tributaria**

- En el artículo 50, efectúense las siguientes reformas:
  - a) La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.
  - b) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

### **Código Tributario**

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

### **Observación**

**COLIMPO S. A.**, ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva, además tienen validez hasta **NOVIEMBRE DEL 2010**.

### **Recomendación**

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **COLIMPO S. A.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

### **Comentarios de la Administración:**

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con la emisión y entrega de los respectivos comprobantes de retención en la fuente.

2. **REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR COLIMPO S. A.**

**Observación**

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos son prenumerados y sellados, además estos fueron elaborados en una imprenta autorizada para el efecto, tienen validez hasta **NOVIEMBRE del 2010.**

**Recomendación**

Es nuestra recomendación que **COLIMPO S. A.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos por RALRTI.

**Comentarios de la Administración:**

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos, de tal manera que se ha cumplido con lo dispuesto en el respectivo artículo, indicando que estos comprobantes han sido elaborados en una imprenta autorizada por el Servicio de Rentas Internas.

### 3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS

#### Antecedentes Legales:

#### Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

#### Observación

Las Factura emitidas por **COLIMPO S. A.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento de facturación y tienen validez hasta el mes de **MARZO del 2010.**

### **Recomendación**

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación y se debe tomar en consideración la fecha en que caducan, de tal manera que la Compañía tome las respectivas provisiones para mandar ha elaborar las nuevas facturas con anticipación.

### **Comentarios de la Administración:**

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

## **4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

### **Observación**

**COLIMPO S. A.**, ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurriendo en el pago de intereses y multas.

### **Recomendación**

Auditoria recomienda que el Departamento de Contabilidad de **COLIMPO S. A.**, siga presentando sus declaraciones en los plazos establecidos para evitar el pago de multas e intereses.

**Comentarios de la Administración:**

En lo posible las declaraciones del IVA, serán presentadas oportunamente con el propósito de no incurrir en el pago de multas e intereses innecesarios si se cumple con lo que establece la Ley.

**5. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION**

**Observación:**

El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

“Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente”.

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5% del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario”.

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que **COLIMPO S. A.**, siga cumpliendo con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

**6. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS**

**Observación:**

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados no presentan diferencias durante el ejercicio económico del 2009.

**Recomendación:**

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones y en el caso de que existan diferencias se debe analizar las causas que llevaron a cometer esos errores.

**Comentarios de la Administración:**

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contable y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar.

7. **OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION:**

**Observación;**

**COLIMPO S. A.**, ha cumplido con su obligación de entregar el comprobante de retención en la fuente de impuestos (CRF) dentro del término no mayor de cinco días de recibida la factura, tal como dispone el artículo 50 de la LRTI.

**Recomendación:**

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad siga cumpliendo con lo que establece en la LRTI.

**Comentarios de la Administración:**

En lo posible el departamento de contabilidad siempre estará pendiente de emitir los comprobantes en los plazos establecidos, con el propósito de cumplir con lo que la Ley de Régimen Tributario disponga.